




**INFORME IESS-CE-SJ-FI-2023-INF-001**


**INFORME PRESUPUESTARIO LIQUIDADO DEL CENTRO DE  
ESPECIALIDADES SAN JUAN  
PERIODO: ENERO – DICIEMBRE DE 2022**

**CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>
	<b>CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN</b>
	<b>INFORME IESS-CE-SJ-FI-2023-INF-001</b> <b>INFORME PRESUPUESTARIO LIQUIDADO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN AÑO 2022</b>

## Contenido

<b>1. BASE LEGAL</b> .....	3
<b>2. ANTECEDENTES</b> .....	3
<b>3. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRADORA Y FONDO</b> .....	5
<b>3.1. INGRESOS ADMINISTRADORA Y FONDO</b> .....	5
<b>3.2. GASTOS ADMINISTRADORA Y FONDO</b> .....	6
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	8
GRUPO DE GASTOS.....	8
ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ÍTEM PRESUPUESTARIO:.....	8
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ÍTEMS PRESUPUESTARIOS.....	8
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR ÍTEMS PRESUPUESTARIOS, GRUPO 510000.....	9
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ÍTEMS PRESUPUESTARIOS, GRUPO 510000.....	9
<b>4. CONCLUSIONES</b> .....	12
<b>5. RECOMENDACIONES</b> .....	13

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>
	<b>CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN</b>
	<b>INFORME IESS-CE-SJ-FI-2023-INF-001</b> <b>INFORME PRESUPUESTARIO LIQUIDADADO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN AÑO 2022</b>

## 1. BASE LEGAL

- Constitución Política de la República del Ecuador
- Ley de Seguridad Social
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado
- Resoluciones Aprobadas por el Consejo Directivo del IESS

## 2. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. C.D. 644 de 29 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del IESS aprobó el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico 2022, en la que constan las Disposiciones Generales para la Aplicación del Presupuesto del Ejercicio Económico 2022, y que además determina en su parte pertinente:

“(...)

### **11. INFORMES DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**

*La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar las desviaciones con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y nuevamente retroalimentar el ciclo presupuestario.*

*Todos los centros de responsabilidad presupuestaria, deberán evaluar la programación de su ejecución de ingresos y de gastos; presentando los resultados obtenidos en un informe trimestral, y de no lograrse el grado de cumplimiento esperado, previo análisis se deberán implementar los correctivos necesarios.*

*Los Seguros Especializados y los Centros de Responsabilidad Presupuestaria de la Administradora Dirección General, deberán entregar los informes de evaluación de la ejecución presupuestaria trimestrales, hasta el día 20 del mes siguiente al trimestre que corresponda la evaluación. (...).”*

En consecuencia, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales, será necesario emitir el informe trimestral de evaluación de ejecución presupuestaria correspondiente al período julio – septiembre 2022.

Con Memorando Nro.- IESS-DG-2017-0009-M-FDQ de 3 de mayo del 2017, la Directora General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), remitió las directrices, las acciones a ejecutarse y dispuso el Traspaso Operativo del Centro de Especialidades San Juan (Cierre de la Unidad Médica), en razón de que el inmueble de dicho Centro se encuentra construido en una zona de riesgo, de conformidad con el Informe emitido por la Secretaría de Seguridad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y con la finalidad de realizar el traspaso operativo de dicho Centro, dispuso:


“(...)

*1. Autorícese el traspaso operativo del Centro Médico San Juan, Centro de Especialidades San Juan al Hospital del Día Central Quito, al Centro Médico Familiar Integral y Especialidades, Diálisis La Mariscal, y al Centro de Especialidades Comité del Pueblo.*

*2. Ejecútese las acciones establecidas en la planificación adjunta al expediente, a fin de que se asegure y garantice el normal funcionamiento de las unidades médicas receptoras, así como el 100% de atención de las citas programadas en el Centro de Especialidades San Juan. (Dirección Nacional de Gestión de Talento Humano y Dirección del Seguro de Salud Individual y Familiar y sus dependencias involucradas).*

*3. Infórmese y socialícese con la comunidad involucrada respecto del riesgo existente en el Centro de Especialidades San Juan y de las medidas adoptadas para precautelar la vida e integridad de nuestros afiliados y funcionarios. (Dirección Nacional de Comunicación Social).*

*4. Elabórese un oficio dirigido al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito solicitando la preparación de un informe sobre la condición actual del Centro de Especialidades San Juan, a fin*

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>
	<b>CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN</b>
	<b>INFORME IESS-CE-SJ-FI-2023-INF-001</b> <b>INFORME PRESUPUESTARIO LIQUIDADADO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN AÑO 2022</b>

de determinar si el predio en que se asienta cuenta con las condiciones para permitir la continuidad de operaciones del Centro y de no ser así, cuales serían los usos más adecuados para el predio. Dicho informe dirigido al señor Alcalde de Quito deberá ser suscrito por la Dirección General, la Dirección Provincial de Pichincha y los representantes de la Comunidad. (Dirección Provincial de Pichincha)

5. Coordínese la logística para el traslado seguro de los medicamentos, insumos y equipos del Centro a las Unidades Médicas de destino. (Dirección del Seguro de Salud Individual y Familiar y sus dependencias involucradas).

6. Nómbrase un funcionario encargado de administrar el Centro de Especialidades San Juan, a fin de que vigile y coordine la realización de todas las actividades administrativas pendientes para que se encuentre al día en sus obligaciones mientras las autoridades del Municipio y del IESS determinan fin al que se destinará el inmueble. (Dirección Nacional de Gestión de Talento Humano)(...)."

Es pertinente poner en consideración el Memorando Nro. IESS-SDNFSS-2021-7248-M de fecha 05 de noviembre de 2021, por el cual el Subdirector Nacional Financiero del Seguro de Salud (E) informó al Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan (E):

"(...)Al respecto me permito informar a Usted , que su requerimiento no puede ser atendido, en razón de que mediante Acta de reunión Nro 01 de 15 de octubre de 2021 realizada en las oficinas de esta Subdirección , para tratar varios puntos entre los cuales estaba los Servicios de Seguridad y Vigilancia, en su parte pertinente indica:

"(...)Se da a conocer que la Subdirección Financiera no ha programado dentro de la proforma 2022, presupuesto para el Establecimiento médico Centro de Especialidades San Juan, especialmente para el grupo 53.00.00, ya que de acuerdo a lo dispuesto la unidad no viene efectuando atención médica, desde el año 2017, por lo que no procede que se eleven procesos de contratación para la prestación de bienes o servicios, de acuerdo a lo verificado se sugiere que se efectue la gestión con el fin de que se eleve la consulta a la Dirección Provincial de Pichincha y posterior a esto se eleve a la Subdirección Nacional Administrativa, para que esta dependencia se haga cargo de la vigilancia y seguridad del bien inmueble perteneciente al Centro de Especialidades San Juan(...)"

Con Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2023-0433-M de 19 de enero de 2023, el Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Pichincha (E) estipuló y dispuso:

"(...)Se traslada memorando Nro.IESS-DSGSIF-2023-0317-M, suscrito por el Dr. suscrito por el Dr. Diego Efrain Hernández Yopez, de fecha 16 de enero de 2023, en el cual indica:

"(...)En atención al Memorando Nro. IESS-DNGF-2023-0028-M, a través del cual, la Dirección Nacional de Gestión Financiera solicita:

"Con memorando Nro. IESS-DNGF-2022-2096-M de 02 de noviembre de 2022 la Dirección Nacional de Gestión Financiera remitió las "DIRECTRICES FINANCIERAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 Y APERTURA 2023 DEL IESS", mismo que en el numeral "2.3, Clausura y Liquidación del presupuesto", señala:


"Informes presupuestarios liquidados 2022

Las Direcciones Provinciales hasta el 20 de enero de 2023, emitirán el Informe liquidado de evaluación presupuestaria del ejercicio económico del año 2022 de la Administradora Dirección General y remitirán a la Dirección Nacional de Gestión Financiera para su respectiva consolidación y elaboración del Informe Final Consolidado del IESS.

Los Seguros Especializados de Pensiones, Riesgos del Trabajo, Social Campesino y Salud, y Seguro de Desempleo, deberán remitir a la Dirección Nacional de Gestión Financiera, el informe liquidado de evaluación presupuestaria del ejercicio económico del año 2022, hasta el 08 de febrero de 2023".

(...)

Las Unidades Médicas entregarán el presupuesto liquidado hasta el 11 de enero de 2023 a la Subdirección Nacional Financiera del Seguro de Salud, dependencia que consolidará y entregará

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>
	<b>CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN</b>
	<b>INFORME IESS-CE-SJ-FI-2023-INF-001</b> <b>INFORME PRESUPUESTARIO LIQUIDADADO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN AÑO 2022</b>

los balances consolidados con su respectivo informe de evaluación presupuestaria a la Dirección Nacional de Gestión Financiera hasta el 08 de febrero del 2023".

En consecuencia, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en las "DIRECTRICES FINANCIERAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 Y APERTURA 2023 DEL IESS, agradeceré de Ustedes remitir, el informe liquidado del presupuesto del año 2022, observando las fechas antes señaladas.

En tal sentido, dicho informe deberá contener las observaciones, justificaciones y notas explicativas correspondientes, que refieran la ejecución alcanzada; así como las conclusiones y recomendaciones respectivas.

Me permito aclarar que los informes relacionados a los Centros de Responsabilidad Presupuestaria de los Seguros Especializados y Unidades Médicas, deberán ser remitidos a cada una de las Subdirecciones Nacionales Financieras de las Unidades de Negocio que correspondan, por ser de su competencia la respectiva consolidación y envío."

En virtud de lo expuesto y a fin de entregar el Informe Presupuestario liquidado año 2022, se dispone a cada Coordinación y Unidad Provincial el respectivo informe, el mismo que en sus conclusiones y recomendaciones deberá englobar un resumen de todas las Unidades Médicas de su jurisdicción; además, deberá realizar la consolidación de todos los informes debidamente firmados por cada Unidad Médica que le corresponda.

Una vez que cuente con toda la documentación, se solicita remitir a la Subdirección Nacional Financiera del Seguro de Salud su informe presupuestario, así como la consolidación de los informes de sus Unidades Médicas de su jurisdicción (Se indica que los PDF de los informes debe tener el nombre de cada Unidad Médica), en su contestación deberá detallar las Unidades que le corresponde consolidar y que está remitiendo. Es importante mencionar que, es de competencia de las Coordinaciones y Unidades Provinciales socializar a cada Unidad Médica de su jurisdicción esta solicitud y hacer el seguimiento y cumplimiento de la consolidación a la fecha establecida.

Por lo expuesto, se requiere de su diligente gestión remitiendo dichos informes hasta el 25 de enero de 2023; se recalca e insiste que la consolidación y resumen de los informes de las Unidades Médicas debe ser realizado y remitido directamente por las Coordinaciones y Unidades Provinciales, en apego a la Resolución C.D. 535, a la Subdirección Nacional Financiera del Seguro de Salud.

Particular que comunico para los fines correspondientes en apego a la normativa legal vigente (...)"

Con estos antecedentes, solicito a usted se remita a esta Coordinación, dichos informes hasta el día lunes 23 de enero de 2023; (Se indica que los PDF de los informes debe tener el nombre de cada Unidad Médica).(...)"


### 3. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRADORA Y FONDO

#### 3.1. INGRESOS ADMINISTRADORA Y FONDO

A partir del año 2017, el Centro de Especialidades San Juan no ha proporcionado servicios de atención médica, lo que ha generado que se nulifiquen los rubros considerados como ingresos para la Unidad Médica. Es así que la Subdirección Financiera a partir del ejercicio 2021, en la elaboración de la proforma presupuestaria para el ejercicio 2022 no ha programado rubros dentro del presupuesto de ingresos, y como consecuencia de ello para el ejercicio fiscal 2022 tampoco se disponía de un Presupuesto Aprobado de Ingresos.

Sin embargo, se han registrado en el Presupuesto de Ingresos, un valor Percibido de USD \$ 50,976.39, de conformidad con los Comprobantes Únicos de Registro de Ingreso que a continuación se detallan:

CUR	FECHA IMPUTACION	DESCRIPCION	NIT_NOMBRE	MONTO
-----	------------------	-------------	------------	-------

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>
	<b>CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN</b>
	<b>INFORME IESS-CE-SJ-FI-2023-INF-001</b> <b>INFORME PRESUPUESTARIO LIQUIDADADO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN AÑO 2022</b>

1	3/10/2022	RECAUDACION POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DE GARANTIA POR LA DESCONECION Y LIQUIDACION DE LA CTA CONTRATO NRO.200004149148 MEDIANTE TRANSFERENCIA EFECTUADA POR LA EMPRESA ELECTRICA QUITO POR UN VALOR 179.54 Y AUTORIZACION DE REGISTRO MEDIANTE MEMORANDO NRO. IESS-CE-SJ-2022-0550-M DIRECTOR ADMINISTRATIVO	EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A. E.E.Q.	\$ 179.54
2	3/10/2022	RECAUDACION POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DE GARANTIA POR LA DESCONECION Y LIQUIDACION DE LA CTA CONTRATO NRO.200004149148 MEDIANTE TRANSFERENCIA EFECTUADA POR LA EMPRESA ELECTRICA QUITO POR UN VALOR 177.03 Y AUTORIZACION DE REGISTRO MEDIANTE MEMORANDO NRO. IESS-CE-SJ-2022-0550-M DIRECTOR ADMINISTRATIVO	EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A. E.E.Q.	\$ 177.03
4	17/10/2022	REGISTRO DE INGRESO PARA REGULARIZACION DE CUENTA 212-40 DESCUENTO Y RETENCIONES GENERADOS EN GASTOS, AUX 03: 324 MULTAS Y MORAS A CONTRATISTAS, AÑOS 2016 2017 2018, EN BASE A DIRECTRICES DEL MEF OFICIO MEF-SCG-2022-6707-O Y MEMORANDO IESS-SDNFSS-2022-6078-M, Y REPORTE DE DEDUCCIONES	GOBIERNO CENTRAL	\$ 50,619.82
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 50,976.39</b>

En lo concerniente a los Comprobantes Únicos de Registro (DYP Devengados y Percibidos) No. 1 y No. 2 por los montos de \$ 179.54 y \$ 177.03, los mismos corresponden a la Devolución de la Garantía reintegrada por la Empresa Eléctrica Quito S.A.-E.E.Q., misma que alcanza el rubro de USD \$ 356.57, y que en su momento fue otorgada por el Centro de Especialidades San Juan como garantía del medidor que fue instalado para calcular el flujo del servicio otorgado por dicha Empresa Pública a favor de la Unidad Médica, y que posteriormente a haberse efectuado el trámite de cancelación del servicio fueron devueltos dichos recursos a las cuentas del Centro de Especialidades San Juan.

El Comprobante Único de Registro No. 4 (PER Percibido) por el valor de \$ \$ 50,619.82, corresponde al registro de la recaudación para efectuar la regularización de la cuenta contable "212-40 Descuentos y Retenciones Generados en Gastos-Administración Pública Central" la cual corresponde a los descuentos y retenciones generados en gastos por conceptos de multas y moras aplicados a contratistas y proveedores, por la adquisición de bienes y servicios efectuados en los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, de conformidad con las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Oficio MEF-SCG-2022-6707-O, el Memorando IESS-SDNFSS-2022-6078-M y el Reporte de Deduciones emitido por el Servicio de Rentas Internas.

### 3.2. GASTOS ADMINISTRADORA Y FONDO

De conformidad con las disposiciones tendientes al cierre y/o traspaso operativo del Centro de Especialidades San Juan, en la actualidad se vienen realizando actividades y gestiones de depuración y finiquito, las mismas que se ven contempladas en el presupuesto asignado a la Unidad Médica, en donde únicamente se han establecido recursos para efectuar el pago de personal. Es así que la Subdirección Financiera no programó rubros dentro del presupuesto de gastos concernientes a Bienes y Servicios de Consumo, Otros Egresos Corrientes, Transferencias o Donaciones Corrientes, Obras Públicas, Egresos de Capital y Otros Pasivos para el ejercicio 2022.


Para el año 2022 el presupuesto asignado para el Centro de Especialidades San Juan fue de \$ 300,187.00 (TRECIENTOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), los cuales fueron asignados en su totalidad al grupo de gasto 510000.

#### MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

A lo largo del ejercicio fiscal 2022, únicamente se han aprobado 2 reformas presupuestarias que modificaron la asignación presupuestaria inicial efectuada al Centro de Especialidades San Juan, las cuales se muestran a continuación:

REFORMAS PRESUPUESTARIAS - PRESUPUESTO DE GASTOS
AÑO 2022



	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>
	<b>CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN</b>
	<b>INFORME IESS-CE-SJ-FI-2023-INF-001</b> <b>INFORME PRESUPUESTARIO LIQUIDADADO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN AÑO 2022</b>

CO2	CLASE MODIFICACION	DESCRIPCION	MONTO VALIDADO	FECHA DISPOSICION LEGAL
3	INTRA1	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR EL ITEM 510707 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDO IESS-CE-SJ-TH-2022-0047-M Y AUTORIZADA MEDIANTE MEMORANDO NRO. IESS-CE-SJ-2022-0361-M	\$ 6,853.72	8/6/2022
4	DIS	REFORMA PRESUPUESTARIA TIPO DIS CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN (ENTIDAD 468 - GRUPO DE GASTO 510000), PARA EFECTUAR LA DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PERTENECIENTE AL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN, POR EL VALOR DE \$ 99,208.96, CON LA FINALIDAD DE AJUSTAR EL PRESUPUESTO A LOS VALORES REQUERIDOS PARA EJECUTAR LOS PAGOS DE REMUNERACIONES MÁS BENEFICIOS DE LEY DE LA UNIDAD MÉDICA SAN JUAN, SEGÚN MEMORANDOS NRO. IESS-CE-SJ-TH-2022-0077-M Y NRO. MEMORANDO NRO. IESS-CE-SJ-2022-0636-M DE 20 DE OCTUBRE DE 2022.	\$ 99,208.96	8/11/2022


**CO2 No. 3:** La modificación presupuestaria por el valor de USD \$ 6,853.72 fue planteada y aprobada, con la finalidad de financiar el rubro de vacaciones, el cual fue requerido para efectuar el pago de liquidaciones del personal que prestó sus servicios en el Centro de Especialidades San Juan, el mismo que no fue contemplado en la asignación inicial del presupuesto 2022. El origen y destino de los recursos presupuestarios de la presente reforma, fueron conservados dentro del Grupo de Gasto 510000.

**CO2 No. 4:** Con Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2022-0636-M de 20 de octubre de 2022, el Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan (E), autorizó y dispuso al Responsable Financiero proceder con las acciones necesarias a fin de realizar la modificación presupuestaria solicitada, por el Responsable de Talento Humano del Centro de Especialidades San Juan. Es así que, en el mes de octubre de 2022, luego de efectuar el correspondiente análisis a los recursos requeridos para el grupo de gasto 510000, desde la Gestión de Talento Humano del Centro de Especialidades San Juan, se suscribió el Memorando Nro. IESS-CE-SJ-TH-2022-0077-M de 19 de octubre de 2022 y el informe UATH-CE-SAN JUAN-2022-0032, por los cuales se determinó que era necesario realizar los trámites pertinentes para efectuar la disminución de presupuesto en USD \$ 99.208,96, considerando para tal efecto que el valor de USD \$ 200,978.04 (DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 04/100) era el suficiente para la realización de los pagos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 por concepto de Nómina Mensual y otros beneficios de ley.

Ante tal consideración con Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2022-0643-M de 24 de octubre de 2022, desde el Centro de Especialidades San Juan se requirió a la Subdirección Nacional Financiera del Seguro de Salud: "(...)En apego al análisis técnico efectuado por las áreas de Talento Humano y de Presupuesto del Centro de Especialidades San Juan y en concordancia con la totalidad de recursos requeridos para cumplir a cabalidad con las obligaciones derivadas de la prestación de servicios del personal de la Unidad Médica hasta el mes de diciembre de 2022, solicito se sirva disponer a quien corresponda se efectúen los trámites pertinentes que faculten la aprobación del Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 4, para de ésta manera disminuir el presupuesto institucional el valor de USD \$ 99.208,96 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES AMERICANOS CON 96/100).

Siendo importante corroborar que los valores a ser disminuidos en las partidas presupuestarias detalladas en el Comprobante de Modificación Presupuestaria no quedarán desfinanciadas, lo que admite que el saldo que se mantendrá en el Centro de Especialidades San Juan es el óptimo para cumplir con los pagos de remuneraciones de personal y sus correspondientes beneficios de Ley, garantizando así que no existe un impacto negativo en el presupuesto institucional al mes de diciembre de 2022, de conformidad con los Anexos 2 y 3 y demás documentos adjuntos al presente. (...)"

La ejecución presupuestaria que refleja el Centro de Especialidades San Juan en el Sistema Financiero e-SIGEF con corte al 31 de diciembre de 2022 es del 93.31%, de una Asignación

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>
	<b>CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN</b>
	<b>INFORME IESS-CE-SJ-FI-2023-INF-001</b> <b>INFORME PRESUPUESTARIO LIQUIDADADO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN AÑO 2022</b>

Codificada de USD \$ 200,978.04, frente a un Devengado de \$ 187,528.77, con un Saldo no ejecutado de \$ 13,449.27, tal como se detalla en la tabla que se muestra a continuación:

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS GRUPO DE GASTOS

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	% EJEC
<b>510000 EGRESOS EN PERSONAL</b>	\$ 200,978.04	\$ 187,528.77	\$ 187,528.77	\$ 187,528.77	\$ 13,449.27	\$ 13,449.27	93.31%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 200,978.04</b>	<b>187,528.77</b>	<b>187,528.77</b>	<b>187,528.77</b>	<b>13,449.27</b>	<b>13,449.27</b>	<b>93.31%</b>

Fuente: Sistema e-SIGEF  
Corte: Enero - diciembre de 2022

De acuerdo con el Memorando Nro. IESS-SDNFSS-2021-7248-M, el Centro de Especialidades San Juan no posee recursos asignados para el ejercicio fiscal 2022, al respecto de los grupos de gasto denominados: "530000 Bienes y Servicios de Consumo", "570000 Otros Egresos Corrientes", "580000 Transferencias o Donaciones Corrientes", "750000 Obras Publicas", "840000 Egresos de Capital" y "990000 Otros Pasivos", en tal consideración no se tienen rubros ejecutados para el ejercicio fiscal 2022 en relación a los grupos descritos.

### ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ÍTEM PRESUPUESTARIO:

- **Ítems Presupuestarios, Grupo 510000 - Gastos en personal**


### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ÍTEM PRESUPUESTARIOS

ÍTEM	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
510105	Remuneraciones Unificadas	128,796.00	-	80,063.47	77,063.47	77,063.47	77,063.47	3,000.00	3,000.00	0	96.25%
510203	Décimo Tercer Sueldo	19,105.00	-5,655.52	13,449.48	12,170.11	12,170.11	12,170.11	1,279.37	1,279.37	0	90.49%
510204	Décimo Cuarto Sueldo	4,675.00	-605.46	4,069.54	3,869.54	3,869.54	3,869.54	200	200	0	95.09%
510304	Compensación por Transporte	1,331.00	-465	866	725	725	725	141	141	0	83.72%
510510	Servicios Personales por Contrato	100,464.00	-	66,949.87	63,949.87	63,949.87	63,949.87	3,000.00	3,000.00	0	95.52%
510601	Aporte Patronal	26,711.00	-9,251.74	17,459.26	16,459.35	16,459.35	16,459.35	999.91	999.91	0	94.27%
510602	Fondo de Reserva	19,105.00	-6,793.57	12,311.43	11,353.97	11,353.97	11,353.97	957.46	957.46	0	92.22%
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0	5,808.99	5,808.99	1,937.46	1,937.46	1,937.46	3,871.53	3,871.53	0	33.35%
<b>TOTAL</b>		<b>\$300,187.00</b>	<b>-18,100.50</b>	<b>\$200,978.04</b>	<b>\$187,528.77</b>	<b>\$187,528.77</b>	<b>\$187,528.77</b>	<b>\$13,449.27</b>	<b>\$13,449.27</b>	<b>\$0.00</b>	<b>93.31%</b>

Fuente: Sistema e-SIGEF  
Corte: Enero a diciembre de 2022

En el Grupo 51 denominado "Gastos en Personal" la ejecución presupuestaria acumulada hasta el mes de diciembre de 2022 fue del 93,31%, confrontando un valor Devengado de \$187,528.77 frente a un valor Codificado de \$200,978.04, lo que ha contemplado un Saldo no ejecutado de \$ \$13,449.27.



	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>
	<b>CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN</b>
	<b>INFORME IESS-CE-SJ-FI-2023-INF-001</b> <b>INFORME PRESUPUESTARIO LIQUIDADADO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN AÑO 2022</b>

Se puede observar que del presupuesto asignado al ítem presupuestario 510105 Remuneraciones Unificadas le corresponde el 39.84%, de la misma manera al ítem 510203 Décimo Tercer Sueldo le pertenece un 6.69%, obteniéndose en el ítem 510510 Servicios Personales por Contrato un porcentaje del 33.31%, a su vez en el ítem 510601 Aporte Patronal se ha obtenido un 8.69%, es así que en el ítem 510602 Fondo de Reserva se ha logrado obtener un 6.13%, así mismo se ha contemplado que entre los ítems 510204 Décimo Cuarto Sueldo, 510304 Compensación por Transporte y 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones se ha alcanzado un porcentaje de 5,35%; todos en relación al total de presupuesto codificado de \$200,978.04.

▪ **Asignación Presupuestaria por Ítems, Grupo 510000 - Gastos en personal**

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR ÍTEMS PRESUPUESTARIOS, GRUPO 510000**

DESCRIPCIÓN	VIGENTE	% ÍTEM PRESUPUESTARIO
Remuneraciones Unificadas	\$ 80,063.47	39.84%
Décimo Tercer Sueldo	\$ 13,449.48	6.69%
Décimo Cuarto Sueldo	\$ 4,069.54	2.02%
Compensación por Transporte	\$ 866.00	0.43%
Servicios Personales por Contrato	\$ 66,949.87	33.31%
Aporte Patronal	\$ 17,459.26	8.69%
Fondo de Reserva	\$ 12,311.43	6.13%
Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 5,808.99	2.89%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 200,978.04</b>	<b>100,00%</b>


Fuente: Sistema e-SIGEF  
Corte: Enero a diciembre de 2022

En relación al total de presupuesto ejecutado de \$187,528.77, podemos verificar que del mismo le corresponde a las Remuneraciones Unificadas (510105) el 41.09%, el 34.10% a Servicios Personales por Contrato (510510), el 8.78% al Aporte Patronal (510601), el 6.05% a los Fondos de Reserva (510602), el 6.49% al Décimo Tercer Sueldo (510203) y un 3,48% le pertenece a los ítems de Décimo Cuarto Sueldo, Compensación por Transporte y Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones (510203, 510204 y 510707).

▪ **Ejecución de Ítems Presupuestarios, Grupo 510000 - Gastos en personal**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ÍTEMS PRESUPUESTARIOS, GRUPO 510000**

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	% ÍTEM PRESUPUESTARIO
Remuneraciones Unificadas	77,063.47	41.09%
Décimo Tercer Sueldo	12,170.11	6.49%
Décimo Cuarto Sueldo	3,869.54	2.06%
Compensación por Transporte	725	0.39%
Servicios Personales por Contrato	63,949.87	34.10%

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>
	<b>CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN</b>
	<b>INFORME IESS-CE-SJ-FI-2023-INF-001</b> <b>INFORME PRESUPUESTARIO LIQUIDADADO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN AÑO 2022</b>

Aporte Patronal	16,459.35	8.78%
Fondo de Reserva	11,353.97	6.05%
Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1,937.46	1.03%
<b>TOTAL</b>	<b>\$187,528.77</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Sistema e-SIGEF  
Corte: Enero a diciembre de 2022

Al respecto del personal que colabora en el Centro de Especialidades San Juan, se puede mencionar que existe una única autoridad perteneciente al Nivel Jerárquico Superior con el cargo de Director Administrativo y tres (3) servidores públicos que se desempeñan en varias actividades administrativas y financieras del Centro. De éstos 4 funcionarios se puede establecer que los mismos prestan sus servicios al 100% en el proceso de cierre y/o traspaso de la Unidad Médica.


Además, se debe mencionar que 2 funcionarios se encuentran prestando sus servicios en otras dependencias bajo autorización emitida por Servicios Corporativos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mientras que 3 funcionarios se encuentran en varias dependencias de la Dirección Provincial de Pichincha.

Como se puede observar, las aplicaciones y uso del presupuesto, corresponden exclusivamente al pago de remuneraciones del personal perteneciente al Centro de Especialidades San Juan, lo cual contribuye significativamente a los procesos enfocados en el cierre y/o traspaso operativo de la Unidad Médica.

**REPROGRAMACIONES PRESUPUESTARIAS:** En lo concerniente a las Reprogramaciones de Presupuesto, se han aprobado solamente 3 Comprobantes, los cuales han sido generados para solventar los requerimientos de presupuesto para cada cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022, tal como se muestra en el cuadro subsiguiente:

REPROGRAMACIONES PRESUPUESTARIAS			
AÑO 2022			
No. CO3	CUATRIMESTRE	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	1	COMPROBANTE DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL 1ER CUATRIMESTRE DEL COMPROMISO Y DEVENGADO DE LAS UNIDADES MÉDICAS, COMPROBANTE GENERADO A PARTIR DE LA PROGRAMACION INDICATIVA ANUAL, SEGÚN RESOLUCIÓN No. C.D. 644	7/1/2022
2	2	COMPROBANTE DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL 2DO CUATRIMESTRE DEL COMPROMISO Y DEVENGADO DE LAS UNIDADES MÉDICAS.	3/5/2022
3	3	COMPROBANTE DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL 3ER CUATRIMESTRE DEL COMPROMISO Y DEVENGADO DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL IESS UE:0	1/9/2022


**CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:** Al no tener un presupuesto aprobado con montos asignados en los Grupos de Gasto, "530000 Bienes y Servicios de Consumo", "570000 Otros Egresos Corrientes", "580000 Transferencias o Donaciones Corrientes", "750000 Obras Publicas", "840000 Egresos de Capital" y "990000 Otros Pasivos", fue imposible contar con un Plan Anual de Contrataciones, lo que supone que no se ha aprobado Certificaciones Presupuestarias en el Sistema de Gestión Financiera ESIGEF, para los ítems presupuestarios concentrados en los grupos de gasto precedentes. Sin embargo, se elaboraron 4 certificaciones presupuestarias para financiar las contrataciones del personal que prestó sus servicios en el Centro de Especialidades San Juan durante el periodo fiscal 2022, las cuales certificaron la disponibilidad de recursos en los ítems presupuestarios "510105 Remuneraciones Unificadas", "510203 Décimo Tercer Sueldo", "510204 Décimo Cuarto Sueldo", "510304 Compensación por Transporte", "510510 Servicios Personales por Contrato", "510601 Aporte Patronal", "510602 Fondo de Reserva" y "510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones".

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>
	<b>CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN</b>
	<b>INFORME IESS-CE-SJ-FI-2023-INF-001</b> <b>INFORME PRESUPUESTARIO LIQUIDADADO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN AÑO 2022</b>

**COMPROBANTES ÚNICOS DE REGISTRO:** En el mismo sentido, al no existir presupuesto asignado en los Grupos 53, 57, 58, 75, 84 y 99, no se han generado o aprobado Comprobantes Únicos de Registro con la Clase de Registro denominada COM-Compromiso, lo que significa que no se han llevado a cabo procesos de contratación o actos administrativos expresos, por los cuales se haya convenido con terceros la provisión de bienes, servicios u obras con cargo al presupuesto 2022.

En lo relacionado a Comprobantes Únicos de Registro con la Clase de Registro denominada CYD-Compromiso y Devengado Simultáneo, se han aprobado 34 Comprobantes, los cuales corresponden a los pagos de remuneraciones de personal y beneficios de ley, los que han alcanzado un valor total acumulado de \$187,528.77; valor congruente con el total de presupuesto ejecutado por el Centro de Especialidades San Juan, tal como se demuestra en la tabla siguiente:

COMPROBANTES UNICOS DE REGISTRO APROBADOS			
AÑO 2022			
CLASE REGISTRO	DESCRIPCION	No. CUR	MONTO
CYD	[P:01 T:NO A:2022] 468 CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN NÓMINA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2022	1	\$ 15,851.32
CYD	[P:01 T:FR A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN NÓMINA MENSUAL FONDOS DE RESERVA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2022	4	\$ 839.42
CYD	[P:02 T:NO A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-NÓMINA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2022	5	\$ 13,971.57
CYD	[P:02 T:FR A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN NÓMINA MENSUAL FONDOS DE RESERVA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2022	6	\$ 924.36
CYD	[P:03 T:NO A:2022] 468 CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-NÓMINA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2022	7	\$ 13,987.07
CYD	[P:03 T:FR A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-NÓMINA MENSUAL DE FONDOS DE RESERVA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2022	8	\$ 1,006.02
CYD	[P:04 T:NO A:2022] 468 CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-NÓMINA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2022	9	\$ 13,981.07
CYD	[P:04 T:FR A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-NÓMINA MENSUAL DE FONDOS DE RESERVA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2022	10	\$ 1,006.02
CYD	[P:05 T:NO A:2022] 468 CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-NÓMINA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2022	11	\$ 12,103.32
CYD	[P:05 T:FR A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-NÓMINA MENSUAL DE FONDOS DE RESERVA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2022	12	\$ 866.41
CYD	[P:05 T:LI A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-LIQUIDACIÓN DE HABERES PENDIENTES ING. GEOVANNA ALEXANDRA GUIJARRO RIVERA	13	\$ 1,339.71
CYD	[P:06 T:NO A:2022] 468 CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-NOMINA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2022	14	\$ 10,209.57
CYD	[P:05 T:LI A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-LIQUIDACIÓN DE HABERES PENDIENTES ING. GEOVANNA ALEXANDRA GUIJARRO RIVERA-COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES Y TRANSPORTE PROPORCIONAL	17	\$ 1,939.46
CYD	[P:05 T:LI A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-PAGO LIQUIDACIÓN DE HABERES ING. CPA. GRACE PAOLA PADILLA RODRIGUEZ	18	\$ 1,192.16
CYD	[P:06 T:FR A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-PAGO DE NÓMINA DE FONDOS DE RESERVA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2022	19	\$ 726.80
CYD	[P:07 T:NO A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-NOMINA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022	20	\$ 13,374.30
CYD	[P:07 T:FR A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-NÓMINA MENSUAL DE FONDOS DE RESERVA COORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2022	21	\$ 726.80
CYD	[P:08 T:CL A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-NÓMINA ANUAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL DÉCIMO CUARTO SUELDO REGIÓN SIERRA	22	\$ 1,720.82
CYD	[P:08 T:LI A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN- PAGO DE DÉCIMO CUATRO PROPORCIONAL ECON. JAIME RAFAEL ARTIEDA GALLARDO AGOSTO 2021-JULIO 2022	23	\$ 212.50
CYD	[P:08 T:NO A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES MENSUAL-PAGO MENSUAL DE NÓMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2022	24	\$ 14,255.25
CYD	[P:08 T:FR A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-NÓMINA MENSUAL DE FONDOS DE RESERVA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2022	25	\$ 866.41
CYD	[P:09 T:NO A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-NÓMINA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022	26	\$ 14,332.25
CYD	[P:09 T:FR A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-NOMINA MENSUAL FONDOS DE RESERVA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022	27	\$ 866.41


	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>
	<b>CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN</b>
	<b>INFORME IESS-CE-SJ-FI-2023-INF-001</b> <b>INFORME PRESUPUESTARIO LIQUIDADADO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN AÑO 2022</b>

CYD	[P:10 T:NO A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-NOMINA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2022	28	\$ 14,255.25
CYD	[P:10 T:FR A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN- NOMINA MENSUAL FONDOS DE RESERVA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2022	29	\$ 1,006.02
CYD	[P:11 T:AJ A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-PAGO PROPORCIONAL FONDOS DE RESERVA MES DE JULIO ING. KATHERINE GUAMAN.	30	\$ 69.81
CYD	[P:11 T:AJ A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-PAGO PROPORCIONAL FONDOS DE RESERVA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2022, A FAVOR DEL INGENIERO LENIN LEONARDO PROAÑO LEÓN	31	\$ 418.83
CYD	[P:11 T:NO A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-NOMINA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022	32	\$ 14,334.25
CYD	[P:11 T:FR A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-NOMINA MENSUAL FONDOS DE RESERVA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022	33	\$ 1,006.02
CYD	[P:12 T:DT A:2022] 468 - CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN - PAGO DE NOMINA DECIMO TERCER SUELDO ANUAL 2022	34	\$ 4,522.00
CYD	[P:12 T:LI A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-PAGO PROPORCIONAL DECIMO TERCER SUELDO CORRESPONDIENTE AL ECO. JAIME RAFAEL ARTIEDA GALLARDO, POR EL PERÍODO DE DICIEMBRE 2021 A ENERO 2022	35	\$ 279.33
CYD	[P:12 T:NO A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-PAGO DE NOMINA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE	37	\$ 13,702.66
CYD	[P:12 T:FR A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-NOMINA MENSUAL FONDOS DE RESERVA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2022	38	\$ 1,006.02
CYD	[P:12 T:DT A:2022] 468-CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN-NOMINA CORRESPONDIENTE AL DECIMO TERCER SUELDO MENSUALIZADO DICIEMBRE 2022	41	\$ 629.56
<b>TOTALES</b>		<b>34</b>	<b>\$ 187,528.77</b>

**PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023:** Se generó a través del aplicativo presupuestario del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social la distribución del presupuesto para el Centro de Especialidades San Juan, en el cual se ingresó la información correspondiente, de conformidad con el techo presupuestario asignado para nuestra Unidad Médica, en la cual únicamente pudieron ser distribuidos los recursos concernientes a las remuneraciones del personal y sus beneficios de Ley, sin que exista la posibilidad de que se pueda asignar recursos para bienes y servicios de consumo, otros egresos corrientes, transferencias o donaciones corrientes, obras, egresos de capital u otros.

#### 4. CONCLUSIONES

- Para el año 2022 el presupuesto inicial para el Centro de Especialidades San Juan fue de \$ 300,187.00, el cual fue mermado en USD \$ 99.208,96, alcanzando un presupuesto final de USD \$ 200,978.04 (DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 04/100), lo que provocó que se alcance una ejecución presupuestaria del 93,31%. El presupuesto del Centro de Especialidades San Juan fue utilizado íntegramente en financiar el pago de remuneraciones y beneficios de Ley del personal que prestó sus servicios en el CESJ (Grupo de Gasto 51). Para alcanzar el 93,31% de ejecución únicamente fue necesario realizar apenas 2 reformas presupuestarias y aprobar 34 Comprobantes Únicos de Registro, los cuales suman un valor total de presupuesto ejecutado de USD \$ 187,528.77.
- En el mismo sentido, al no disponer de recursos de los grupos de gasto denominados: “530000 Bienes y Servicios de Consumo”, “570000 Otros Egresos Corrientes”, “580000 Transferencias o Donaciones Corrientes”, “750000 Obras Publicas”, “840000 Egresos de Capital” y “990000 Otros Pasivos”, el CESJ no dispuso de un Plan Anual de Contrataciones aprobado para el ejercicio 2022 y tampoco se aprobaron certificaciones presupuestarias relacionadas con la adquisición de bienes o servicios. Las únicas certificaciones presupuestarias emitidas corresponden a las remuneraciones de personal, las cuales fueron suscritas para financiar la prestación de servicios del personal que laboró en el Centro de Especialidades San Juan.
- En lo referente a la asignación de recursos monetarios, es preciso mencionar que se contó con un saldo inicial de \$ 1,931.13 al 1 de enero de 2022, asignaciones de recursos que alcanzaron el valor de \$ 186.021,04 y que fueron acreditadas a lo largo del 2022, finalizando con un saldo final de USD \$ 1,157.43 al 31 de diciembre de 2022, luego de haberse descontado todos los pagos generados por la Unidad Médica.
- Al respecto del Control de Garantías; el Centro de Especialidades San Juan en el ejercicio 2022 no contó con contrataciones de bienes o servicios sobre los cuales se hayan entregado Pólizas o

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>
	<b>CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN</b>
	<b>INFORME IESS-CE-SJ-FI-2023-INF-001</b> <b>INFORME PRESUPUESTARIO LIQUIDADO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN AÑO 2022</b>

Garantías para el Buen Uso de Anticipos, Pólizas o Garantías de fiel cumplimiento de Contratos, o Pólizas de Seguro de bienes y existencias (considerando que los bienes y personas del CESJ han sido asegurados por la Subdirección Nacional Administrativa Financiera del IESS. Sin embargo, existe un rubro por ser determinado que deberá ser contabilizado como garantía a consecuencia del préstamo efectuado por la Empresa Eléctrica Quito a favor del Centro de Especialidades San Juan del medidor de energía eléctrica que se encuentra en el predio 213570.

## 5. RECOMENDACIONES

- Efectuar la correspondiente proyección de gastos a ser ejecutados hasta el mes de diciembre de 2022, con la finalidad de devolver los recursos que no sean proclives de ser ejecutados, lo que propenderá al incremento del nivel de ejecución presupuestaria.
- Así mismo se deberán proponer las modificaciones presupuestarias a las que haya lugar, con la finalidad de que en el presupuesto institucional se refleje únicamente los recursos que efectivamente hayan de ser ejecutados en el presente ejercicio fiscal, para de ésta manera elevar la correspondiente ejecución presupuestaria de la Entidad.
- Efectuar las insistencias necesarias para la elaboración de los Actos Administrativos que faculten el Cierre y/o Traspaso del Centro de Especialidades San Juan, en el que se detalle al menos: definición del proceso, plazos, destinos del presupuesto y sus correspondientes cuentas contables, además del traslado de los funcionarios pertenecientes a la Unidad Médica al resto de unidades orgánicas del Instituto ecuatoriano de Seguridad Social.

Dado en Quito a los 24 días de enero de 2023.

<b>ELABORADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
Ing. Lenin Leonardo Proaño León	Ing. Francisco Iván Contreras Contreras
<b>ADMINISTRADOR</b>	<b>DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)</b>